



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2.016

Sres. Asistentes:**Alcalde:**

D.Eduardo Abascal Falces

Concejales:

D. Narciso Grijalba Díez

D^a Nuria García Benito

D^a. Cristina de Marcos Puente

D. Alberto Peso Hernáiz

D^a Raquel Gracia Martínez

D^a Naiara Montiel Rubio

D.Domingo García Prieto

D.José Ignacio López Caubilla

D. José Fernández Crespo

D.Daniel Zamorano Merino

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Secretaria:

D^a. M^a Elísabet Arregui Sánchez

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I. PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Habiendo sido entregada, junto con la convocatoria de la presente sesión, copia del acta de la sesión anterior correspondiente al pleno ordinario de 25 de enero de 2.016, por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna observación que formular a la misma, a lo que se puntualiza por D.José Fernández Crespo en relación al 5º punto del orden del día, que la Declaración Institucional que contiene no se adecúa al Reglamento de Funcionamiento del Pleno de este Ayuntamiento. En su artículo 19 se establece “ que estas Declaraciones se

habrán de presentar en las comisiones informativas anteriores al Pleno, salvo razones de oportunidad que deberán considerarse por la mayoría de portavoces y se incluirán en el orden del día”. La Declaración Institucional aludida no se presentó en comisión informativa ni la junta de portavoces fue informada del asunto. En consecuencia se incurre en un error de forma que espera se subsane en futuras ocasiones, convocándose si ha lugar la junta de portavoces antes del Pleno para decidir sobre este tipo de cuestiones tal como establece el artículo 19 referenciado.

El Sr. Alcalde manifiesta que toma nota del asunto y explica que si bien no se convocó esa junta de portavoces, él personalmente avisó a los portavoces del PP e IU para tratar en el Pleno la Declaración sobre Altadis.

D. José Fernández Crespo replica que el Reglamento está para cumplirlo en todos los términos, no solo en el tiempo de duración del turno de palabra de los miembros de la Corporación.

Realizadas las matizaciones anteriores, queda aprobada el acta.

2.-MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA PARA QUE SE INSTE AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE RESPETE EL DECRETO DE CIERRE DEFINITIVO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE GAROÑA EN LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se da lectura, por Dña. Nuria García Benito del grupo socialista, a la siguiente moción:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuenmayor desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El conjunto de la sociedad riojana, es contraria a que se reanude la actividad nuclear en La Central Nuclear de Santa María de Garoña, y vienen manifestando desde hace años su rechazo a la prolongación de la vida útil de unas instalaciones que forman parte de la primera generación de reactores nucleares, que fueron diseñadas para funcionar durante 30 años, y que en el Caso de Garoña ya ha funcionado durante 40, por lo que ha cumplido con creces la rentabilidad económica diseñada por sus propietarios y ningún informe técnico puede avalar la seguridad de su continuidad.

Ante la intención del Gobierno de España (en funciones) de que el Consejo de Seguridad Nuclear estudie las posibilidades de reapertura de la central, pese a llevar ya casi 3 años parada, desde el ámbito y la responsabilidad municipal, no podemos quedar impasibles ante la pretensión de prolongar durante 17 años más la explotación económica de una instalación antigua y que se ha quedado obsoleta, lo que supondría un intolerable factor de riesgo y preocupación, en caso de accidente, tanto para el medioambiente en su conjunto, como para la salud de las personas, sin olvidarnos de las consecuencias que para la economía agraria de La Rioja tendría un accidente nuclear.

El Congreso de los Diputados, recientemente constituido tras las elecciones de diciembre, también se ha mostrado partidario del cierre definitivo de esta central, todos los partidos políticos allí representados, a excepción del Partido

Popular, comparten la opinión y la intención de desmantelar definitivamente dichas instalaciones nucleares

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente:

MOCIÓN

Que el pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor inste al Gobierno de España a que respete el decreto de cierre definitivo de la Central Nuclear de Santa María de Garoña en la provincia de Burgos, impidiendo su reapertura, y poniendo en marcha un Plan de desmantelamiento que comience de forma inmediata, y otro plan de dinamización económica en la zona para la recolocación laboral del personal adscrito a dicha planta nuclear.”

-Toma la palabra en 1er. lugar D. Alberto Peso Hernaiz del grupo popular que dice que como en todas las mociones que insten al Gobierno de España a algo se van a abstener ya que para ello están en dicho Gobierno los representantes que tienen que decidir este tipo de cosas.

- En segundo lugar D. José Fernández Crespo adelanta su voto a favor en este tipo de mociones, no sin antes repasar las posturas de los grupos políticos propuestas en diversas épocas: En verano de 2009 el Presidente Zapatero prorrogó hasta el año 2013 la vida de la Central de Garoña, cuando en 2011 se cumplían los 40 años de su apertura, incumpliendo así su programa electoral y creando cierto malestar entre las organizaciones ecologistas del Estado. Desde IU en aquel tiempo se explicitó también el rechazo, presentando en el Pleno alguna moción, concretamente el 5 de abril de 2011, en la cual el grupo socialista que ahora defiende la moción, se abstuvo, impidiendo que saliera adelante porque el grupo popular votó en contra, y el despropósito resultó mas grande al decir quién hoy es el Alcalde del Ayuntamiento que el asunto no era para tratar en el Pleno y que debía debatirse en el Congreso de los Diputados, ya que había otras prioridades.

Posteriormente en marzo de 2014, en otro Pleno ordinario, no solo el grupo socialista sino también el popular votó a favor de otra moción similar por el cierre de Garoña, con lo que el único que mantiene la misma posición siempre es el grupo de IU.

En otro orden de cosas, la Ley de Economía Sostenible aprobada en 2011 por el Gobierno Socialista abrió la puerta a que las Centrales Nucleares pudieran ampliar su vida útil mas allá de los 40 años. Además, algo tendrán que ver también las puertas giratorias que utilizan los cargos socialistas y de otros partidos para solucionar sus problemas económicos en puestos de Iberdrola o Endesa, que a la postre son los propietarios de al menos el 50 % de la Central de Garoña, .

Abundando en la controversia que genera este tipo de moción en los socialistas, habrá que preguntarles por qué el Consejo de Seguridad nuclear formado por 5 miembros ha votado a favor de las posibilidades de reapertura de la Central cuando 3 de ellos están vinculados al PSOE.

Por último es curioso que la moción inste al Gobierno a poner en marcha un plan para el desmantelamiento y otro para la dinamización económica de la zona cuando ya el Gobierno socialista dejó un plan de desmantelamiento al definir el cierre de Garoña y que los Ministros de Energía y Trabajo de entonces ya presentaron un plan de reindustrialización de la zona prometiendo 1000 puestos de trabajo, creando solo 56 según una reputada Comisión de Burgos.

Concluye afirmando que hipocresías y oportunismos los justos, pero que van a votar a favor de la moción.

-D. Eduardo Abascal, Alcalde, interviene para dejar claro que siempre han estado a favor de que Garoña cierre, y espera que en los próximos meses un Presidente socialista en el Gobierno de España lo lleve a cabo.

-Interviene en un 2º turno D. José Fernández Crespo, de IU, para recalcar que en el pleno del 5 de abril de 2011 el grupo socialista no estaba de acuerdo con el cierre de Garoña, con unas excusas infundadas.

-Reitera el Sr. Alcalde, tomando la palabra, que espera que en breve un Presidente socialista lleve a cabo el cierre de Garoña.

Propuesta la votación, queda aprobada por seis votos (2 de IU y cuatro del PSOE) absteniéndose el PP con cinco votos.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que someter a la consideración del Pleno algún asunto que considere deba someterse por razones de urgencia, a lo que se responde que sí por parte del portavoz del grupo municipal de IU, y que se trata de tres mociones: 1º.-Moción por el cambio de ubicación de los feriantes y mercadillo 2º.- Moción por la Mejora de Accesos al Camp Santa Lucía y Piscinas Municipales y 3º.-Moción por la Reprobación del Alcalde.

Solicitándose por la Alcaldía la justificación de la urgencia de las mociones referenciadas, se indica que es algo que consideran absolutamente necesario porque últimamente han surgido estos temas.

La Alcaldía puntualiza que conforme a la legislación no está justificada la urgencia, a lo que se replica por el Sr.Fernández Crespo que le demuestre en qué reglamento se regula ese asunto.

Sometida a votación la urgencia de las anteriores mociones, se aprueba la inclusión en el orden del día por mayoría absoluta, con siete votos a favor (cinco del grupo popular y dos de Izquierda Unida) y cuatro en contra del grupo socialista, procediéndose a continuación al debate de las mismas:

3.- MOCION POR EL CAMBIO DE UBICACIÓN DE LOS FERIANTES Y MERCADILLO

Por D. José Fernández Crespo, portavoz de IU, se da lectura a la siguiente moción:

“Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN POR EL CAMBIO DE UBICACIÓN DE LOS FERIANTES Y MERCADILLO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Municipal de IU, hemos manifestado en varias ocasiones la necesidad de cambiar la actual ubicación de los feriantes y el mercadillo, por una serie de razones que a nuestro entender, tienen más importancia de la que aparentemente se aprecia por los gobiernos de turno:

- En primer lugar, por seguridad. Dado que la entrada principal del colegio, queda prácticamente bloqueada en el caso que fuera necesaria una actuación de emergencia en el mismo.
- Impide el acceso con normalidad a los usuarios del colegio, con la incomodidad que esto lleva asociada.
- Elimina más de cincuenta plazas de aparcamiento, con el inconveniente que genera a los establecimientos del entorno y vecinos en general.
- Motiva la modificación de la ruta que el metropolitano describe diariamente.

Afortunadamente, Fuenmayor es un municipio que dispone de otras zonas perfectamente dotadas y con relativa cercanía, que podrían albergar perfectamente el mercadillo y los feriantes, con amplitud y comodidad. Sin producir impactos negativos, como los mencionados anteriormente.

Son numerosos los municipios que han optado por una solución similar, sin que ello haya tenido mayor trascendencia entre las partes implicadas.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que adopte las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

Trasladar a la mayor brevedad posible, la ubicación del mercadillo y los feriantes, a otra zona que no produzca los impactos negativos descritos.”

En este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

-D. Alberto Peso del grupo popular expone que su grupo ve con buenos ojos estudiar las opciones que existan, pero consideran que esta competencia corresponde al equipo de gobierno, así que se van a abstener. No obstante se ponen a disposición de dicho equipo para mantener reuniones con asociaciones, feriantes, mercadillo etc. por si existe la posibilidad de traslado a un emplazamiento mejor.

-D. Eduardo Abascal, Alcalde, explica que en los últimos tiempos se ha tratado este tema tanto con los feriantes y con quienes tienen puesto en el mercadillo; en las últimas fiestas se planteó desplazar a los feriantes a la zona de las piscinas, pero se vienen oponiendo a la idea. Aunque se han barajado otros emplazamientos en parcelas del centro de Fuenmayor hasta la fecha no hay resultados y por el momento la ubicación actual es la que hay.

- D. José Fernández Crespo explica que esta moción no solo entronca con las propuestas del APA del Colegio Cervantes (puesto que el mercadillo genera cierta distorsión en la entrada del Colegio) sino con la demanda de varias familias en el municipio, además de haberse recogido en el acuerdo incumplido de 131 puntos firmado con el partido socialista. Esta circunstancia generó una controversia importante en las fiestas de septiembre entre los miembros del equipo de gobierno porque IU reclamaba el cumplimiento del pacto.

Pero el hecho es que hay sitios mucho más adecuados como el entorno de las piscinas para feriantes y mercadillo. IU propone que si las negociaciones con propietarios de solares no prosperan podría emplazarse el mercadillo en las calles aledañas a la piscina, pues al fin y al cabo actualmente también está

en una calle, pero es evidente que no es el sitio adecuado a criterio de IU y también del APA.

-D. Alberto Peso Hernáiz insiste en que cuando se realicen reuniones con los distintos grupos o asociaciones para tratar el tema quieren asistir.

- En su segunda intervención el Sr. Alcalde dice que el asunto siempre se ha valorado y se seguirá valorando. Se tendrá en cuenta la opinión de los diferentes grupos, feriantes y puestos que acuden al mercadillo. Se intentó ubicarlos en parcelas privadas como sabe el Sr. Fernández Crespo, pero no se ha podido, y en la zona de las piscinas los afectados no lo ven, pero se puede valorar y seguir buscando diferentes opciones.

-Cierra el turno de intervenciones el portavoz de IU, D. José Fernández Crespo, recalcando que ya ha dicho que preferentemente deberá buscarse una solución con propietarios de parcelas pero si no se llega a ello está la propia calle al igual que se utiliza en la actualidad. IU considera que aunque se consulte a los usuarios hay que consultar también al APA, que solicita el traslado del mercadillo y cuya cuestión considera urgente.

Propuesta la votación, con cinco abstenciones del grupo popular, cuatro votos en contra del grupo socialista y dos a favor de IU queda aprobada la moción precedente.

4.- MOCIÓN POR LA MEJORA DE ACCESOS AL CAPDP STA. LUCIA Y PISCINAS MUNICIPALES

Por el portavoz de IU, D. José Fernández Crespo da lectura a la siguiente moción:

“Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN POR LA MEJORA DE ACCESOS AL CAPDP STA. LUCIA Y PISCINAS MUNICIPALES.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a las instalaciones del CAMP Sta. Lucia por parte de usuarios, trabajadores, visitantes, etc., resulta no por usual y conocido, menos conflictivo y peligroso.

Nos resulta habitual convivir con una situación, en la que ni siquiera hay un paso de peatones, que permita cruzar la calle Príncipe de Asturias, a la salida del centro. Aceras desde su salida, al centro del pueblo, que impiden circular con normalidad por las mismas a los usuarios y trabajadores, teniendo que invadir la zona de rodadura de los vehículos en muchas ocasiones, con el peligro que acarrea esta situación. Etc., etc., etc.

Otro tanto de lo mismo ocurre en Eras de San Cristóbal, por cuya única acera de camino a la piscina o el instituto, no caben dos personas que se cruzan en el tránsito. Sin otro remedio que invadir también la zona de rodadura de vehículos.

Mención de especial relevancia supone la incomprensible irregularidad-ilegalidad, que permite circular a los peatones por una zona marcada a tal efecto tras los coches aparcados, en el aparcamiento de la fuente del entorno de las piscinas.

Todo esto ocurre en una zona del pueblo, en la que se ha incrementado notablemente la circulación de vehículos, en algunos casos pesados, por el funcionamiento de los centros ubicados en la zona: instituto, CAMP y piscinas. Con la guardería en ciernes, y un parque infantil con numerosos usuarios en determinados momentos.

Hasta estos momentos esta anómala situación, no ha generado ningún desgraciado accidente del que tengamos que lamentar sus consecuencias. Pero es una cuestión estadística de uso, por la que desgraciadamente podríamos registrar algún nefasto percance.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que adopte las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Realizar un estudio pormenorizado y consensuado con los interesados, de la situación anteriormente descrita, que permita definir soluciones que eliminen o minimicen los riesgos evidentes, que se producen a diario en las zonas referidas.
2. Una vez analizada la situación, a la mayor brevedad posible, acometer las reformas necesarias: ampliación de aceras, eliminación de puntos críticos, supresión plazas aparcamiento, etc., definidas en el estudio anteriormente citado.
3. Concretar y adaptar un itinerario seguro desde el CAMP al centro del pueblo, para los usuarios y trabajadores de esa institución.
4. Trasladar al Gobierno de La Rioja la necesidad de ejecución de las reformas necesarias, que resuelvan estos problemas, en aras a la consecución de un acuerdo para la financiación de las mismas. “

-Toma la palabra Dña. Raquel Gracia , del grupo popular, diciendo que su grupo va a votar a favor de la moción, ya que en esas zonas es necesaria la mejora , haciendo hincapié en los pasos de peatones del CAPDP al centro para los usuarios. Añade que les gustaría asistir si se hace alguna comisión al respecto o incluso hacer de enlace con del Gobierno de La Rioja si hace falta.

-D. Eduardo Abascal, Alcalde, expone que este problema, especialmente los accesos desde el CAPDP, ya se han tratado meses atrás; está previsto colocar algún paso de peatones en la primavera. Anuncia su voto a favor de la moción.

Deliberado el asunto y propuesta la votación de la moción, queda aprobada por unanimidad.

5.- MOCION SOBRE REPROBACIÓN DEL ALCALDE D.EDUARDO ABASCAL FALCES

Por D. Daniel Zamorano Merino, concejal de IU, se da lectura a la moción que se transcribe a continuación:

“Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN SOBRE LA REPROBACIÓN DEL ALCALDE D. EDUARDO ABASCAL FALCES.**

El PSOE se fundó con el propósito de representar y defender los intereses de la clase obrera surgida con la revolución industrial del siglo XIX. Siguiendo la corriente filosófica y política marxista, pretendía la toma del poder político por la clase trabajadora y la socialización de los medios de producción, para establecer la dictadura del proletariado, como periodo de transición hacia la sociedad socialista.

Los ciudadanos cuando acuden a las urnas depositan su confianza en un partido, en un programa y en unas personas para las cuales lo primero debería de ser la lealtad a unos principios, la integridad y la coherencia. Es una vergüenza que esta confianza se vea violada por actitudes autoritarias y dictatoriales como las del Alcalde D. Eduardo Abascal Falces, que desvirtúan a la clase política y más grave aún, desvirtúan el municipalismo, que es la expresión máxima de nuestra realidad municipal.

Es una vergüenza que esta confianza se vea violada por actitudes autoritarias y dictatoriales propias del propio franquismo, que desvirtúan a la clase política y más grave aún, desvirtúan el municipalismo, que es la expresión máxima de nuestra realidad municipal.

No se puede traicionar a los electores con frases como “gobernar para la mayoría”, cuando después de alcanzar un pacto que le aupase a la alcaldía no se ha tenido la voluntad de cumplir las propuestas firmadas, tampoco se puede traicionar vilmente a la mayoría cuando después de que el propio Abascal rompiera ese pacto al presentar una fiscalidad no progresiva, sin consensuar, siga ostentando el puesto de alcalde en doble minoría, de votantes y concejales.

El detonante por el cual nuestro Grupo Municipal ha decidido presentar esta moción ha sido que; después de que en el pasado mes de Octubre se consensuara en una Comisión de Cultura la publicación de la Revista Municipal, “La Canela” con escritos de los diferentes grupos políticos, ha sido manipulada por el órgano censor del PSOE quién actualmente la maneja de tal manera, que después de solicitarnos un escrito en el que poder expresarnos en la misma, han sido omitidos como si de una propaganda prohibida se tratase, exactamente igual que se hacía durante el franquismo con todo aquello que cuestionaba al régimen.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida pensamos que lo más ético y moral que puede hacer Eduardo Abascal es: no sólo dimitir como Alcalde sino entregar su acta concejal, pues consideramos absolutamente reprochable que continúe ostentando responsabilidades institucionales. La deslealtad manifestada por el Sr Abascal solamente puede traer consecuencias negativas para nuestro municipio, pues ¿qué confianza podemos tener en un gobierno municipal en el que uno de sus miembros evidencia una inestabilidad tan manifiesta?

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que adopte las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

Primero.- Reprobar la actitud del Alcalde D. Eduardo Abascal Falces por parte de esta Corporación. “

- Inicia el debate D. Alberto Peso Hernaiz, del grupo popular, que tal como ya ha afirmado en otras ocasiones y Plenos, repite que el Alcalde no está en condiciones de gobernar en este Ayuntamiento, formando parte de un grupo de cuatro concejales; en este sentido apoyan la moción.

Respecto a La Canela no entiende que haya censura; a su grupo le invitaron a realizar un escrito en una comisión y después nadie les ha dicho nada sobre el particular, aunque el escrito no faltaba al respeto y era muy light. Esa actitud del Alcalde no les parece adecuada.

-A continuación el Sr. Alcalde opina que lo de la ruptura de pacto que se ha mencionado es falso; IU ha abandonado el Ayuntamiento por su incapacidad de gobernar, especialmente del concejal D. Daniel Zamorano. En cuanto a la ruptura del pacto por falta de negociación en el tema de la “fiscalidad”, no es cierto porque si se habló personalmente con los concejales. Por lo que atañe a la revista La Canela el intento de manipulación de la revista ha tenido lugar con Daniel Zamorano al frente de la Concejalía de Cultura, quien cambió fotos, elimino datos de interés como el teléfono de la parroquia, etc..

Cuando se presentó la revista en una Comisión en la que también estaba el grupo popular se indicó por su parte que faltaba información como la feria de San Isidro; luego quién manipuló La Canela fue el concejal de IU. Después de todo, se publicó la revista con la información que redacta personal municipal porque lo que este equipo de gobierno no está dispuesto a hacer es que se convierta en un pasquín de IU, PSOE o PP sin que siga siendo una revista informativa.

-Puntualiza D. José Ignacio López Caubilla, concejal del grupo popular, que en la aludida comisión de la revista su grupo no estuvo a favor de eliminar el teléfono de la parroquia o las danzas de San Isidro, pero lo que no entendieron fue el asunto de los escritos de los grupos políticos porque el suyo no ofendía a nadie y creían que se publicaría. Se dijo que se mantendría todo lo que fueran actividades del pueblo pero también los escritos de los grupos políticos, cosa que no ha ocurrido y no saben porqué.

- A continuación D. Daniel Zamorano concejal del grupo IU explica que en cuanto al comentario realizado por el Sr. Alcalde de que eliminó fotos y modificó otras cosas, efectivamente retiró varias de las mas de 15 fotos en las que aparecía su imagen; es cierto que no se percató de no haber tenido en cuenta la Feria de Artesanía suficientemente. Sin embargo y por lo que atañe al teléfono de la parroquia y San Isidro señala que estamos en un estado aconfesional, sin que haya que promover la religión como tal. Porque si no se debe utilizar la revista para los partidos políticos o el equipo de gobierno, debería servir para tratar de la ciudadanía y de las asociaciones que es lo que IU proponía. Al final ni se convocó comisión ni se mostró la revista antes de publicarla.

- En un segundo turno refiere el Sr. Alcalde que él no ha quitado o eliminado nunca nada de la revista, ha dejado que sea informativa municipal, hecha por empleados que son quienes redactan las noticias. Por otro lado relacionar el teléfono de la parroquia con lo de promover la religión le parece excesivo.

- D. José Fernández Crespo portavoz de IU, interviene por alusiones de la comisión informativa en que se debatió el asunto de la Canela y dice: siendo inicialmente La Canela un fanzine divertido con escasas noticias del pueblo dirigida en los 80 a los jóvenes con un interés cultural más que informativo, fue

derivando en una revista que más que del pueblo es utilizada por el partido socialista en beneficio propio. Cuestión que cuando este partido está en la oposición en otros municipios, reclama. Pero aquí ni se mide transparencia, ni participación ni nada.

Sigue diciendo el Sr. Fernández Crespo que más allá de que desde la concejalía de cultura con IU se quisiera dar una pátina diferente a la revista, lo grave y nuclear del asunto es que el Sr. Alcalde es quien ha censurado y no quienes dice que elaboran la revista. Esto es lo que nos trae a esta moción y que debe responder el Sr. Alcalde.

- D. Eduardo Abascal responde que ya ha quedado clara su postura y que contestará en el turno de ruegos y preguntas.

Propuesta la votación se aprueba la moción precedente por siete votos a favor (dos del grupo de IU y cinco del grupo popular) y cuatro votos en contra del PSOE.

II CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Responde en principio el Sr. Alcalde contestando a la pregunta que quedó pendiente en el Pleno anterior respecto a la línea eléctrica del polígono de Buicio y su ampliación. Se trata de que con el informe favorable del Ayuntamiento la autorización debe realizarse por la L.O.T.U.R. al encontrarse la instalación en suelo no urbanizable y con posterioridad otorgar la licencia por el Ayuntamiento.

Seguidamente se formulan los ruegos y preguntas que se indican:

-Por parte de la portavoz suplente del grupo popular Dña. Raquel Gracia se expone la necesidad de iluminar un poco mas la zona del cementerio, concretamente después de la última casa del pueblo, colocando una farola. Además sugiere que en esta misma zona convendría que hubiera algún vallado frente al cementerio, al otro lado de la carretera como protección.

Sugiere también que en el parking que está a continuación de la Pradija se lleve a cabo alguna actuación pues cuando llueve los coches estacionados se colocan fuera del parking y dificultan el acceso entre la C/ Victor Romanos y El Cristo.

Por último pregunta si tras los últimos sucesos que han requerido la intervención de los bomberos se ha planteado el Ayuntamiento la adhesión al CEIS.

-Contesta el Sr. Alcalde: en cuanto a la iluminación y vallado propuestos se toma razón y se considerará. Por lo que atañe al parking, la posibilidad de asfaltado se ha valorado pero el coste es importante, quizás con un riego asfáltico, zorra u otro tratamiento podría tratarse.

Respecto al CEIS se remitió un escrito consultando la posibilidad de consorciarnos de nuevo, siempre y cuando se reconsidere el importe que le supone la adhesión a Fuenmayor. El organismo ha respondido diciendo que lo están estudiando.

-Por D. José Fernández Crespo del grupo de IU se manifiesta que no considera respondidas algunas preguntas del pleno anterior y las reitera :

1.-¿Cómo se encuentra el asunto de la parcela del polígono de Buicio que el Ayuntamiento enajenó indebidamente y del que derivó un acuerdo?

2.- Si se han alcanzado acuerdos con los propietarios para la utilización por este Ayuntamiento de los solares en el polígono O y aledaños o si se sigue negociando.

3.- ¿Cómo está el asunto de la negociación con Gas Natural, cuyo contrato para las piscinas finaliza en 2018 y cuyo abono podría suponer entre 30 y 50 mil euros?

4.- ¿Porqué no se ha planteado esta posibilidad años atrás desde que quedó liberalizado el tema?

5.- ¿Esto es lo que se entiende por buena gestión cuando se puede minimizar el gasto hasta 6000 € mensuales y se pudo hacer y no se ha hecho en anteriores legislaturas?

6.- ¿Piensa el equipo de gobierno negociar el resto de contratos de energía, mantenimiento y telefonía como pensaba IU cuando formaba parte de ese equipo de gobierno?

7.- ¿Conoce el equipo de gobierno que las viviendas desocupadas de Avda. Cenicero nº36 y Mayor Baja nº31 tienen problemas serios con posible desprendimiento y peligrosidad?

8.- ¿Porqué la empresa propietaria de la cantera situada en el camino de la Plana no ha limpiado y reparado el camino tal y como se quedó en una Junta de Gobierno?

9.- ¿Ha solicitado el equipo de gobierno a Adif la construcción de un muro de contención en el citado camino para evitar que se desplome sobre la vía, además de exigir la señalización adecuada de los pasos a nivel?

10.- ¿Dan por concluidas las labores de mantenimiento y limpieza del polígono de Buicio comenzadas este verano?

D.Daniel zamorano, también del grupo de IU, formula las preguntas que se indican:

11.- ¿Sabe el equipo de gobierno el motivo por el cual no se ven los subtítulos de las películas del Gran Coliseo?

12.- ¿Por qué no se publicó en la web el día de la radio y no se hizo alguna actividad para fomentarla?

13.- Habiéndose presentado varias mociones por IU en los Plenos, preguntan acerca de qué ha hecho el equipo de gobierno para poner en práctica cada una de ellas.

14.- En el parking junto a la fuente de los siete caños hay un bache que dificulta la salida de vehículos del mismo, comunicado al Sr. Alcalde en agosto ¿hay intención de repararlo o se va a seguir haciendo caso omiso de las propuestas de IU?

Por parte del Sr. Alcalde se procede a responder las preguntas anteriores de IU:

1.- No hay ninguna novedad al respecto

2.- No se han alcanzado acuerdos con los propietarios

3.- No hay ninguna novedad pero se está tratando

4.- Es falso, si que se ha hecho se ha planteado años atrás

5.- Sí, entiende que es una buena gestión revisar periódicamente este tipo de contratos

6.- Si, se piensa renegociar, se hace con cierta frecuencia

7.- La de la C/ Mayor Baja se ha visitado ya por los servicios técnicos municipales; respecto a la vivienda de Avda. de Cenicero no lo puede decir exactamente

8.- En este camino se han realizado varias actuaciones pero no han concluido

9.- Se está actuando en esa zona, se ha hablado con Adif y planteado la posibilidad de hacer una escollera para mejorar lo que se ha estropeado del camino

10.- La respuesta es no

11.- Ya se ha solucionado el asunto, y ya se ven

12.- La respuesta es que no se estimó oportuno

13.- Se está valorando y analizando

14.- Sí existe intención de arreglarlo; al igual que muchos otros se van reparando periódicamente y éste se arreglará cuando se pueda.

-Interviene D. Daniel Zamorano, de IU, para replicar que en la pregunta sobre las mociones quiere que en la respuesta se detalle lo que ha hecho el equipo de gobierno para ponerlas en práctica, porque las mociones no se valoran, se llevan a efecto ya que son vinculantes.

Reitera el Sr. Alcalde que se están valorando y analizando.

Por otro lado, procedentes del grupo de IU se plantean varios ruegos:

1.- Una vez aprobada la prestación consorciada del servicio de suministro de agua desde el Subsistema Iregua, pasando a gestionarse directamente por el Consorcio y considerando que la gestión de todo el entramado salió a licitación por 616.000€ IVA incluido, les gustaría saber la cantidad de adjudicación. Si el consumo en este momento es de unos 5 millones de m³ y el precio del agua a 0.21 € la facturación ascendería aproximadamente a un millón de euros/año y sin embargo el coste de la gestión van a ser 600.000€ . Le gustaría saber si esas cifras son razonables ó en otro caso dónde van a parar los 400.000€ restantes.

Siendo además un servicio público no entiende su gestión privada por lo que le gustaría saber si el Sr. Alcalde, representante en el Consorcio de aguas de La Rioja, aboga por una gestión pública.

Por otra parte y considerando que el sistema de abastecimiento anterior es recomendable mantenerlo por si es necesario volver a utilizarlo, quiere saber si el equipo de gobierno tiene pensado mantenerlo en condiciones mínimas, si se ha consultado con el Ayuntamiento de Navarrete con quien se comparte el sistema etc., por lo que ruega se convoque una comisión del asunto con toda esa información.

2.- En otro orden de cosas, la aprobación del Presupuesto de 2016 parece ser imprescindible para actualizar los salarios de los trabajadores e impedimento para liquidar lo que resta de la paga extra de 2012. Aunque el equipo de gobierno hace semanas que entregó el borrador a los grupos de la oposición y pese a que se dijo públicamente que no iban a aprobarse no hay razones que impidan la presentación del Presupuesto y sus trámites para que se pongan en marcha los mecanismos de actualización de salarios y cobro de la paga por parte de los trabajadores.

3.- En cuanto a las novedades producidas en la UE B^o de la Estación y pese a que el Alcalde en el pasado Pleno contestaba que no las había, existe un informe realizado por los técnicos contratados por Pernod Ricard en el que se da cuenta de una serie de alternativas y propuestas respecto al Silo. Se ruega al Alcalde que facilite toda la información referida a este asunto de la UE B^o de la Estación, en el Pleno o en la Comisión de Urbanismo.

4.- Pese a la oposición ya manifestada por IU cuando formaba parte del equipo de gobierno de reformar la Plaza de Tresses en aras de la eliminación de barreras arquitectónicas, habiendo otros puntos en el municipio de mayor necesidad y urgencia, recientemente ha aparecido en redes sociales el inicio de las obras sin que la oposición estuviera informada de ello. Se ha producido la eliminación de varias especies arbustivas de años de crecimiento y a la par se anuncian jornadas medioambientales; todo deriva en falta de transparencia del Alcalde, por lo que ruega que ponga en práctica lo que tanto pregona en sus intervenciones de los plenos, un gobierno de diálogo, y deje la Alcaldía a una persona capacitada máxime cuando ha sido reprobado por la mayoría de concejales del Pleno.

5.-Seguidamente D. Daniel Zamorano, también del grupo IU, formula sus ruegos:

Ruega que se disponga en la página web municipal un espacio para los distintos grupos políticos en donde puedan indicar su actividad municipal, como mociones, preguntas, ruegos etc..y quede a la vista de los vecinos.

6.- Por otra parte ruega al Sr. Alcalde que no mienta más porque las mentiras incapacitan a la gente y en ese caso debería dimitir. Se demuestra que el Alcalde ha dicho que no se convocaron comisiones de festejos por el anterior concejal de fiestas y como puede comprobarse se convocaron dos: una el 20 de julio con los concejales de la comisión de fiestas a las 20,30 horas y otra el 30 de julio a las 20 horas, que fue convocada en la del día 20 del mismo mes. Además una asociación local solicitó al gobierno municipal (entonces formado por PSOE e IU) una petición que no fue dirigida solamente al grupo municipal socialista, tal como se quiere hacer ver en la respuesta del Alcalde enviada a la asociación.

7.- Ruega finalmente que para que los vecinos puedan ver los Plenos se graben en video, ya que eso también es trabajo de transparencia.

-D. Eduardo Abascal, Alcalde, interviene diciendo que toma buena nota de todos los ruegos, aclarando que respecto a la aprobación del Presupuesto de 2016 se presentará en breve aunque haya quedado claro que hay quien no quiere ni sentarse a negociarlo. Aclara asimismo que el resto de la paga extraordinaria que se adeudaba a los empleados ya se ha llevado a cabo. En cuanto a los comentarios de que se niega información subraya que es falso, y con el asunto del Fega pese a la invitación personal a IU para tratar de ello no se quiso ni hablar.

-En este punto y habida cuenta de las interrupciones del Sr. Zamorano, la Alcaldía le llama al orden dos veces.

-Opina D. José Fernández, que como quienes presentan los ruegos son los concejales de IU va a proceder a contestar:

En principio cuando se pregunta en el Pleno anterior sobre las novedades del Fega el Sr. Alcalde dice que no las hay, pese a existir un informe encargado por la empresa Pernod Ricard que IU sí conocía pero el grupo popular y los asistentes que vienen al Pleno no. IU no rehuyó la invitación del Alcalde para tratar el tema, sino que alegó que existen órganos en el Ayuntamiento para informar sobre estas cuestiones como las comisiones informativas que son para eso y para eso se crean y es lo que se debió hacer. Porque no son formas de dirigir un Ayuntamiento hablar por la calle o whatsapp y lo que debe hacer es dimitir porque además ha sido reprobado.

-D. Daniel Zamorano, concejal de IU, pide su turno de réplica.

-Contesta el Sr. Alcalde que ya han agotado el tiempo de sus intervenciones, pero que le da un minuto.

-Toma la palabra el Sr. Zamorano para ratificar que el Alcalde ha mentido, que se ha demostrado que se convocaron dos comisiones de festejos y con respecto a la moción del autobús metropolitano presentada por IU y PSOE, el Alcalde solo envió la del PSOE a la Asociación, sin hacer referencia a la de IU.

-Responde la Alcaldía que a lo que se refiere es a que no hizo nunca ninguna comisión para enseñar el programa de fiestas de septiembre.

- Solicitan los concejales de IU nuevo turno de intervención por haber planteado los ruegos.

No estimando la Alcaldía procedente este nuevo turno solicitado, cuando son las 21,15 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe y certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA,

Eduardo Abascal Falces

Mª E.Arregui Sánchez